



METEOROLOGY PANEL



The 6th meeting of the METP, 3-7 March 2025, ICAO, Montreal

Grupo de Trabajo MRAD del METP OACI

Servicio de información de observación meteorológica de aeródromo (AMOIS)

Servicio de información de pronósticos meteorológicos de aeródromo (AMFIS)

Presentado por: Iván González Valdés





Corriente de trabajo de Nuevos requerimientos (WS New Requirements)

Desarrollo de requisitos para un nuevo servicio de información meteorológica de observación de aeródromo (**AMOIS**) y un nuevo servicio de información meteorológica de pronóstico de aeródromo (**AMFIS**).

- a) Definiciones.
- b) Servicio de información meteorológica de observación de aeródromo.
- c) Servicio de información meteorológica de pronóstico de aeródromo .
- d) Uso de las comunicaciones para el intercambio de información meteorológica.
- e) Investigación de opciones para la verificación del AMFIS.
- f) Transición MET-SWIM: Plan de comunicaciones y difusión para el despliegue del AMOIS/AMFIS.



a) Definiciones



- **Servicio de información.** Un tipo de servicio en una arquitectura orientada a servicios que proporciona la capacidad de compartir información relacionada con la gestión del tránsito aéreo (ATM).
- **Descripción general del servicio de información.** Un conjunto de metadatos del servicio de información destinado a facilitar el descubrimiento del servicio de información y la evaluación inicial de sus características.
- **Servicio de información meteorológica de observación de aeródromo (AMOIS).** Un servicio de información que proporciona al usuario del servicio información meteorológica de observación de aeródromo.
- **Servicio de información meteorológica de pronóstico de aeródromo (AMFIS).** Un servicio de información que proporciona al usuario del servicio información meteorológica de pronóstico de aeródromo.

b) Servicio de información meteorológica de observación de aeródromo.



— Los procedimientos y especificaciones técnicas relacionados con esta sección figuran en los PANS-MET (Doc 10157)

Recomendación.— La información meteorológica de observación de aeródromo debería proporcionarse a través de un AMOIS.

La información meteorológica de observación de aeródromo proporcionada a través de un AMOIS incluirá, como mínimo, los siguientes elementos meteorológicos:

- a) dirección y velocidad del viento en la superficie, así como ráfagas máximas y mínimas y variaciones significativas de la dirección y velocidad del viento, cuando corresponda;
- b) visibilidad;
- c) alcance visual en la pista, cuando corresponda;
- d) condiciones meteorológicas presentes;
- e) nubosidad, tipo de nubes y altura de la base de las nubes o, cuando se haya medido, visibilidad vertical;
- f) temperatura del aire y temperatura del punto de rocío;
- g) QNH y, cuando corresponda, QFE; y
- h) condiciones de la superficie del mar, incluyendo la temperatura superficial del mar, el estado del mar y la altura significativa de las olas, cuando corresponda.



— La información de observación meteorológica de aeródromo incluida en un AMOIS puede proporcionarse para tantas ubicaciones georreferenciadas como se considere operacionalmente necesario, en el aeródromo o en sus inmediaciones. El usuario puede identificar cuáles de las ubicaciones y elementos disponibles son relevantes en un momento dado, dependiendo de la(s) pista(s) en uso o de la naturaleza del uso operacional.

La inclusión de información opcional de observación de aeródromo en un AMOIS se acordará entre la autoridad meteorológica y el proveedor de servicios meteorológicos.

— La orientación relativa a la información opcional de observación meteorológica de aeródromo incluida en un AMOIS se proporciona en los PANS-MET.

— La frecuencia de actualización de la información meteorológica de aeródromo que debe proporcionarse a través de un AMOIS figura en los PANS-MET (Doc 10157).

c) Servicio de información meteorológica de pronóstico de aeródromo.



Los procedimientos y especificaciones técnicas relacionados con esta sección figuran en los PANS-MET (Doc 10157).

Recomendación.— La información de pronósticos meteorológicos de aeródromo debería proporcionarse a través de un servicio de información de pronósticos meteorológicos de aeródromo (AMFIS).

La información de pronósticos meteorológicos de aeródromo proporcionada a través de un SIPA se emitirá a una hora específica, no antes de una hora del inicio de su período de validez, e incluirá, como mínimo, los siguientes elementos meteorológicos:

- a) dirección y velocidad del viento en la superficie, así como ráfagas máximas y variaciones significativas de la dirección y velocidad del viento, cuando corresponda;
- b) visibilidad;
- c) condiciones meteorológicas; y
- d) nubosidad, tipo de nubes y altura de la base de las nubes o, si se mide, visibilidad vertical. e) temperatura del aire, sujeto a un acuerdo entre la autoridad meteorológica, el proveedor de servicios meteorológicos y los operadores correspondientes;
- f) QNH, sujeto a un acuerdo entre la autoridad meteorológica, el proveedor de servicios meteorológicos y los operadores correspondientes; y
- g) cambios significativos previstos en uno o más de estos elementos durante el período de validez.



— La información de pronóstico meteorológico de aeródromo incluida en un AMFIS puede proporcionarse para tantas ubicaciones georreferenciadas como se considere operacionalmente necesario, en el aeródromo o en sus inmediaciones. El usuario puede identificar cuáles de las ubicaciones y elementos de pronóstico disponibles son pertinentes en cualquier momento, dependiendo de la(s) pista(s) en uso o de la naturaleza del uso operacional.

La inclusión de información opcional en el AMFIS deberá ser acordada por la autoridad meteorológica.

Las oficinas meteorológicas de aeródromo que preparen información de pronóstico disponible a través de un AMFIS mantendrán los pronósticos en revisión continua y, cuando sea necesario, emitirán enmiendas con prontitud.

El período de validez de la información de pronóstico de aeródromo disponible a través de un SIAM no debe ser inferior a 6 horas; dicho período de validez debe acordarse entre la autoridad meteorológica y el proveedor de servicios meteorológicos, en coordinación con los usuarios. La información de pronóstico de aeródromo disponible a través de un AMFIS con una validez inferior a 12 horas debe emitirse cada 3 horas, y la de 12 horas o más debe emitirse cada 6 horas.



En el AMFIS se utilizarán grupos de cambio con cambios significativos previstos, a menos que la resolución temporal del elemento sea al menos horaria.

En el AMFIS se incluirán grupos de probabilidad para indicar cambios significativos en el pronóstico, a menos que se incluyan las probabilidades opcionales de mayor resolución.

Los detalles sobre el uso de los grupos de probabilidad se pueden encontrar en los PANS-MET.

Como alternativa, los requisitos opcionales para el uso de probabilidades se especifican en el PANS-MET.

La inclusión de información opcional en el SIAM se acordará entre la autoridad meteorológica y el proveedor de servicios meteorológicos, en coordinación con los usuarios.

La orientación sobre la información opcional de pronóstico meteorológico de aeródromo incluida en un AMFIS se encuentra en el PANS-MET.

d) Uso de las comunicaciones para el intercambio de información meteorológica.



Recomendación.— Según lo acordado entre el proveedor de servicios meteorológicos y los explotadores interesados, deberían adoptarse disposiciones que permitan a los explotadores establecer instalaciones de telecomunicaciones adecuadas para obtener información meteorológica de las oficinas meteorológicas de aeródromo u otras fuentes apropiadas, o para acceder a la información meteorológica a través de un servicio de información.

Se dispondrá de instalaciones de telecomunicaciones adecuadas para que las oficinas meteorológicas intercambien información meteorológica operacional con otras oficinas meteorológicas, incluso a través de servicios de información, cuando corresponda.

Recomendación.— Las instalaciones de telecomunicaciones utilizadas para el intercambio de información meteorológica operacional deberían ser el servicio fijo aeronáutico o los servicios de información (cuando estén disponibles) o, para el intercambio de información meteorológica operacional no crítica en cuanto al tiempo, la Internet pública, sujeto a disponibilidad, funcionamiento satisfactorio y acuerdos bilaterales/multilaterales y/o regionales de navegación aérea. ...

e) Investigación de opciones para la verificación del AMFIS.



El Grupo de Expertos acordó la necesidad de verificar la información de pronóstico proporcionada a través del AMFIS, señalando que la información observacional proporcionada a través de un AMOIS serviría como datos para la verificación. A tal efecto, el Grupo de Expertos encomendó al WG MRAD:

- a) investigar opciones prácticas para la verificación de la información de pronóstico proporcionada a través del servicio de información de pronóstico meteorológico de aeródromo (AMFIS); y
- b) informar a la próxima reunión del METP sobre su análisis y recomendaciones, junto con una propuesta de nuevas disposiciones para su inclusión en la próxima enmienda a los Procedimientos para los Servicios de Navegación Aérea – Meteorología (PANS-MET) (Doc 10157), si se considera apropiado.

f) Transición MET-SWIM: Plan de comunicaciones y difusión para el despliegue del AMOIS/AMFIS.



El Grupo de Expertos acordó la necesidad de un plan de comunicación y divulgación, diseñado para la implementación pendiente de AMOIS y AMFIS, pero que también incluya información sobre la transición más general, desde la provisión actual de productos heredados en formato TAC hacia los servicios de información MET-SWIM. El plan probablemente incluirá folletos informativos promocionales y presentaciones que podrían distribuirse a los Grupos Regionales de Planificación y Ejecución (PIRG) de la OACI pertinentes para su posterior distribución. Se sugirió incluir también un breve texto explicativo sobre la relación entre las condiciones meteorológicas y la política de combustible, para promover una mayor comprensión. En consecuencia, el Panel formuló la siguiente decisión:

Encargó al WG MRAD y al WG MIE la elaboración de un plan de comunicaciones y difusión para promover e informar a todas las partes interesadas pertinentes sobre la transición hacia los servicios de información de MET-SWIM, utilizando como ejemplos el despliegue de AMOIS y AMFIS.



METEOROLOGY PANEL



The 6th meeting of the METP, 3-7 March 2025, ICAO, Montreal

GRACIAS

